

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 08 de setiembre del 2017, n. 171, pág. 26

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Empreactiva Asociación, con domicilio en la provincia de: San José-Aserrí, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover el Desarrollo Integral de las Mujeres Aserriceñas, así como colaborar con ellas en la capacitación y desarrollo de sus habilidades, así como en la comercialización de sus productos. Compartir espacios de coordinación entre las mujeres para el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas y el ejercicio de un liderazgo transformador. Cuyo representante, será la presidenta: Any Vanessa Mora Barahona, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2016 Asiento: 539456 con adicional(es): 2017- 405717. — Dado en el Registro Nacional, a las 8 horas 7 minutos y 45 segundos, del 19 de julio del 2017.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2017165903).